

JOHR/cat.-

CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL DE PROVIDENCIAACTA SESION No37

En Providencia a 3 de Julio de 1990, siendo las 8.30 horas se reúne el CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia de su titular, Alcaldesa DOÑA CARMEN GREZ DE ANRIQUE, actuando como secretario el Secretario Abogado Municipal DON JORGE O. HERRERA RAMIREZ, y con la asistencia del Secretario Comunal de Planificación y Coordinación DON JAIME GUZMAN MIRA.

1. ASISTENTES1.1. CONSEJEROS INTEGRANTESORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES

- | | |
|-----------------------------------|---|
| - DON ENRIQUE BUNSTER DEL SOLAR S | - DON FERNANDO DE AGUERO CORREA T |
| - DON ALIRO CORREA SEPULVEDA T | - DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO T
ERRAZURIZ |

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

- | | |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| - DOÑA NORA HITSCHFELD BOLLMANN T | - DON ROLANDO RAMIREZ MAITLAND S |
| - DON JOAQUIN MORANDE TOCORNAL T | - DOÑA ALICIA ROMO ROMAN T |

ACTIVIDADES RELEVANTES

- | | |
|--|--|
| - DON FERNANDO EDWARDS MOLLER T
IBM DE CHILE S.A. | - DON SERGIO KARADIMA FARIÑA T
ALMACENES PARIS S.A. |
| - DON DAVID FRIAS DONOSO T
ISAPRE CONSALUD | - DON PEDRO NAVARRETE IZAR - T
NOTEGUI
CLINICA SANTA MARIA |

- 2

- Fundación Vicente-Huidobro
- Acta Comité de Proyectos
- Reforma Legal Municipal
- Varios

- La Sra. Alcaldesa en el nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

2.1. Aprobación Acta Sesión No36

- La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra a los Señores Consejeros respecto del Acta de la Sesión No36 de 19 de Junio de 1990.

- Intervienen los siguientes consejeros:

DON ALIRO CORREA SEPULVEDA

- Observa que la intervención del consejero Don Jaime Herrera Ramírez en la página 23, aparece la frase " que se establece perentoriamente la obligación de otorgarles el permiso y lo unico que la Municipalidad puede hacer " repetida dos veces.

- Asimismo en la página 24 en el Acuerdo No149, no se señala quien reglamentará la colocación de los postes.

- El Secretario Municipal le responde que es la Municipalidad la que dictará dicha Ordenanza.

CONSEJERO DON DAVID FRIAS DONOSO

- Se refiere al punto 2.1.Aprobación Acta Sesión No36 de la página 2 del acta, en circunstancia que correspondía aprobar la Sesión No35.

CONSEJERO DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO ERRAZURIZ

- Señala que en la página 40 en el punto 4.-Estudiantes de Pedagogía en Inglés, debe completarse su intervención en orden a que los comentarios le fueron formulados por el Instituto Chileno Británico y que las felicitaciones iban a la Sra. Alcaldesa y a la Corporación de Desarrollo Social.

CONSEJERO DON JAIME HERRERA RAMIREZ

- En relación al Acuerdo No149 sobre la reglamentación de la colocación de postes y redes, pregunta si en la remodelación de Bilbao, se está exigiendo que los postes o cables sean subterráneos igual que la Avda. Once de Septiembre.

- El Secretario Comunal de Planificación y Coordinación, Don Jaime Guzmán Mira le responde que hubiera sido muy deseable haberlos instalados subterráneamente, pero al momento de estudiar los costos peligraba la realización del proyecto completo si se incluía esta iniciativa, porque el costo se incrementaba en 30 ó 40 millones sobre el valor.

- No existiendo otras observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión anterior.

2.2.- Encuesta resultado educacionales SIMCE

- La Sra. Alcaldesa manifiesta que la Directora de Educación Doña Amelia García-Huidobro informará sobre la encuesta educacional denominada SIMCE, según documento que se entrega a los Señores

Consejeros presentes en la sala y que pasa a formar parte del acta como ANEXO No1.

- La Directora de Educación comienza su exposición informando que la encuesta SIMCE es un sistema de medición de calidad de la educación, efectuada por encargo del Ministerio de Educación Pública; durante el año 1989 fue realizada a los octavos años básicos en los colegios municipales de Providencia y en todo el país.

- Dicha encuesta está evaluada separadamente respecto de cada uno de los establecimientos educacionales municipalizados que son: LICEO ALESSANDRI, LICEO LASTARRIA, LICEO CARMELA CARVAJAL, LICEO SIETE, COLEGIO MERCEDES MARIN, COLEGIO J.P.DUARTE, COLEGIO PROVIDENCIA, COLEGIO EL VERGEL.

- Los resultados nacionales de colegios municipalizados y subvencionados particulares y privados en las asignaturas Castellano y Matemáticas son los siguientes promedios:

	MUNICIPAL	PARTICULAR SUBVENCIONADO	PARTICULAR
Castellano	53,0%	58,9%	77,2%
Matemáticas	51,5%	56,2%	76,0%

- El número total de alumnos que rindieron la prueba en todo el país a nivel de 8o Básico alcanza a 193.232 desglosado de la siguiente manera:

Alumnos Colegios Municipales	120.945
Alumnos Colegios Particulares Subvencionados	58.274

Alumnos Colegios Particulares 14.013
Pagados

Alumnos Colegios Municipales 1.017
Providencia

- Doña Amelia García-Huidobro considera bastante significativo el hecho de que en pruebas específicas se obtengan resultados tan buenos de los colegios municipalizados en porcentajes similares con los alumnos de colegios particulares.

- Intervienen los siguientes consejeros:

DAVID FRIAS DONOSO

- Expresa que es un poco difícil para él preguntar sobre este tema, porque es una materia sobre la cual no tiene mayores conocimientos pero le gustaría saber si esta encuesta establece un piso de conocimiento sobre el cual se aprueba, o establece además graduaciones de excelencia o perfección.

- La Sra. Amelia García-Huidobro explica que no es prueba que signifique aptitud para ingresar a un curso superior, solamente está dirigida a detectar el nivel de educación alcanzado. Agrega que esta prueba se está haciendo desde 1984 año por medio, un año le corresponde a los 4tos. básicos y al año siguiente a los 8avos, antes del año 1984 nunca se habían efectuado dicha prueba razón por la cual no existen antecedentes para establecer comparaciones.

PEDRO NAVARRETE IZARNOTEGUI

- Manifiesta que sería importante conocer cual ha sido la

proyección en los últimos años en los colegios municipalizados, es decir, ha ido subiendo el puntaje o se ha mantenido o disminuido, dado a que llama la atención que la diferencia sea tan mínima entre castellano y matemáticas, lo que es un síntoma de la situación escolar.

- La Sra. Amelia García-Huidobro señala que en el informe de Logro de Objetivos Académicos 1989, el Ministerio de Educación Pública realizó la medición de objetivos de 4tos. años básicos, incluidos en la prueba de 8avo año Básico y los objetivos de 6to. año Básico incluidos también en la prueba de 8avo. año Básico.

- Agrega la Sra. Amelia García-Huidobro que no se pueden comparar totalmente, porque los universos son diferentes 4tos. Básico hay solamente en las Escuelas Básicas, en cambio 8avos años hay en los Liceos. El informe anterior SIMCE, sólo se refiere a los cuatro colegios básicos, en cambio ahora se agregan los cinco Liceos.

ARTURO GANA DE LANDA

- Expresa que los funcionarios municipales de la educación, cuentan con 10 horas menos y eso significa un 25% menos de trabajo pedagógico, estimando que esas 10 horas son tremendamente importante porque la caída entre el resultado de la asignatura de castellano entre los municipales y los particulares, implican un 45% en la incidencia. Esas horas menos tienen una importancia tremenda en los resultados, razón por la cual hay que insistir en que el Ministerio de Educación debiera pagar la diferencia de esas 10 horas y no

preocuparse por lo bien o mal que están.

FERNANDO EDWARDS MOLLER

- Observa que entre los Liceos de Providencia, el Liceo Siete y el Liceo Carmela Carvajal de Prat en la asignatura de castellano suman un promedio bastante alto y satisfactorio.

2.2.1.-Libro Contaminación del Aire de Santiago

- La Sra. Amelia García-Huidobro informa que se ha repartido a cada uno de los Consejeros el libro denominado "Contaminación del Aire de Santiago", ejecutado por estudiantes de Providencia, el que fue lanzado el día 25 de Junio en el Museo Los Tajamares, en conjunto con una exposición que hicieron todos los colegios relacionado con el tema del libro.

- Agrega la Sra. Directora de Educación Comunal que este libro ha tenido un éxito extraordinario, porque no hay otra cosa escrita a este nivel sobre la materia. La nómina de los profesores participantes aparece en el libro, ya que es un trabajo desarrollado durante 3 años con profesores y alumnos, dirigido por el distinguido profesor Luis Capurro los que realmente han hecho un trabajo fabuloso.

ARTURO GANA DE LANDA

- Expresa que sería bueno darle una publicidad más amplia a este libro a parte de las ya efectuada.

- La Sra. Alcaldesa señala que el lanzamiento de este libro salió en prensa y televisión, pero quizás faltaría una entrevista

para dar a conocer más a fondo lo que significó este trabajo.

2.3.- Gestión Consultorio Salud

- La Sra. Alcaldesa informa a los Señores Consejeros, que el segundo punto de la tabla - Gestión Consultorio de Salud - lo tratará la Directora de Salud Doña Isabel Margarita Mandiola.

- Doña Isabel Margarita Mandiola, Directora de Salud entrega a los Señores Consejeros una pauta en relación al tema. Ver ANEXO No2.

- Informa que en los consultorios traspasados a la Municipalidad de Providencia, se desarrollan programas médicos y odontológicos que significan entregar aproximadamente 750 acciones diarias a niños y adultos. En forma adicional a estas 750 acciones diarias, se han ideado una serie de otras acciones en beneficio del público, llamados "extraprogramas", que permiten entregar una atención de tipo secundaria a la comunidad.

Consultorio Alfonso Leng

- Actualmente el programa odontológico de nivel primario, es decir, aquel que la Municipalidad debe cumplir por obligación con el Ministerio de Salud, es un programa que cubre solamente las actividades odontológicas de obstrucciones, radiografías y fluoraciones etc, pero no actividades de tipo secundario.

- Prosigue diciendo que la Municipalidad de Providencia ideó en el mismo consultorio en forma paralela a la atención primaria de beneficiarios, el extraprograma dental que entrega a la comunidad una

atención odontológica de especialidad, de Endodoncia, Ortodoncia, Protésis y Cirugía principalmente.

- A continuación se refiere a la evaluación de lo realizado en el extraprograma dental desarrollado en el Consultorio Alfonso Leng durante 1989:

- se realizaron 11.125 acciones, dirigidas a la comunidad en general, de las cuales aproximadamente un 75% de las acciones entregadas, fueron a personas residentes en la comuna de Providencia. Los aranceles que se cobran en este extraprograma, permiten autofinanciarlo, es decir, cubrir todos los costos tanto de profesionales, auxiliares dentales, laboratoristas, etc. De este programa más los otros gastos de farmacia y funcionamiento, se genera un pequeño excedente que en el año 1989 fue de \$3.182.000, estimado bajo si se compara con una consulta particular de especialidad. Asimismo para los miembros de Juntas de Vecinos con sus cuotas al día, existe un arancel preferencial que es aproximadamente un 20% bajo la tarifa fijada, todo lo cual hace que los excedentes no sean altos, pero se presta una atención de menor costo, y mayor cobertura que sirve a la comunidad de Providencia.

- Los profesionales odontólogos que trabajan en este extraprograma reciben una remuneración mensual y además una participación de los excedentes que se generen, según fue acordado por el Directorio de la Corporación de Desarrollo Social en 1989 y significó para los profesionales un incremento en sus rentas personales de aproximadamente un 25% en el año.

- Además de esta participación sobre los excedentes y de la renta mensual fija el rendimiento obtenido por los profesionales no es muy alto, razón por la cual debiera buscarse a través de otros mecanismos, estimular una mejor participación, quizás en función de los rendimientos obtenidos.

- La Sra. Alcaldesa dice que la Directora de Salud se refiere que lamentablemente las acciones que realizan los profesionales en forma diaria, no son las suficientes en cantidad y que podrían ser muchas más, pero las bajas remuneraciones no constituyen un aliciente para poder hacer más trabajos.

- Intervienen los consejeros:

ARTURO GANA DE LANDA

- Consulta de donde se ha obtenido la base del rendimiento profesional para establecer comparaciones.

- La Directora de Salud le responde que el Area de Salud odontológica tiene fijada rendimiento para cada una de las acciones, y es en base a tales tablas que se mide al profesional.

FERNANDO DE AGUERO CORREA

- Comunica que a él como Consejero se le ha solicitado en repetidas ocasiones por profesionales del consultorio dental, que se coloque música ambiental, cuyo precio es módico y es increíble como tranquiliza los nervios de los pacientes mientras es atendida por los dentistas.

- La Sra. Alcaldesa dice que se considera culpable de esta solicitud, debido a que anteriormente el Consejero Don Fernando de Agüero se lo había pedido y lo había considerado como lujo comparado con los demás consultorios de la Región Metropolitana.

SERGIO KARADIMA FARIÑA

- Manifiesta que si responsablemente se cree que todos los gastos están cubiertos y que no se está perjudicando ningún otro ítem importante a la salud dental, sería muy positivo instalar la música ambiental.

FERNANDO RABAT GRAELL

- Expresa que si en todas las demás dependencias municipales está instalado este servicio no ve la razón para que en los consultorios no lo esté. Agrega que hay que tener cuidado con el valor de derecho de autor.

- La Sra. Alcaldesa le informa que el servicio se ha contratado una empresa que por un solo precio, que no es alto, incluye la música, las instalaciones y los derechos de autor que procedieren.

- Por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente acuerdo :

ACUERDO No156: SE ACUERDA RECOMENDAR LA INSTALACION DE MUSICA AMBIENTAL EN EL CONSULTORIO ALFONSO LENG.

AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO

- Dice que es muy importante el rendimiento de los profesionales, porque a él le ha tocado ir a consultorios en que para recibir una prestación, se demoran unos 3 meses, para una radiografía dan hora para unos 10 días más, lo que indudablemente ahuyenta a los posibles usuarios. Consulta, además, que rendimiento se está sacando en clínicas o en rayos, ya que los equipos instalados en las distintas clínicas son de muy buena calidad, a lo mejor los profesionales no tienen jornada completa.

- Doña Isabel Margarita Mandiola explica que generalmente los profesionales especialistas son muy escasos, lo que hace muy difícil tener un profesional periodoncista, 8 horas en el consultorio por ejemplo, en atención a la renta muy baja. Generalmente las jornadas son de 2 horas diarias y lo más de 4 horas diarias por profesional. Los rendimientos por área varían lógicamente, y el área de radiológica tiene mejor rendimiento. De lo que se trata en el fondo es que a través del mecanismo o incentivo de participación de excedentes, cada profesional reciba en función de lo que él produce, no del conjunto y eso asegura el mejor rendimiento de cada cual.

DAVID FRIAS DONOSO

- Consulta si se ha estudiado otro sistema diferente para las contrataciones, ya que él conoce otros sistemas que han dado extraordinarios resultados en los consultorios de la misma naturaleza del que estamos viendo. La demanda existe, y existe además la

seguridad en el pago de la prestación,, de tal manera que es muy fácil encontrar profesionales a los cuales proporcionándoles la clínica, (como es el caso) y los elementos básicos pueden ejercer su acción en base a un arancel suficientemente atractivo, del cual sólo se les cobra una parte como arrendamiento para el establecimiento. Este sistema se llama de Sociedad de Profesionales e incentiva enormemente el uso de los equipos y el tiempo repartiéndose todo el excedente.

- La Sra. Alcaldesa dice que como estamos hablando de consultorios subvencionados, los aranceles son muy bajos, lo que tal vez no es interesante para una sociedad de profesionales.

- Don David Frías Donoso solicita que se estudie esta idea, porque el arancel a cobrar no tiene nada que ver con el arancel del Colegio de Dentistas y él se refiere además a los consultorios subvencionados, situación que conoce bien porque le está dando atención dental a los trabajadores de la construcción a través de algunos consultorios.

PEDRO NAVARRETE IZARNOTEGUI

- Pregunta cuantos boxes tiene el Consultorio Dental.

- Doña Isabel Margarita Mandiola informa que son cinco clínicas y sus sillones.

- Continúa el Consejero Navarrete manifestando que comparte lo dicho por el Consejero Don David Frías Donoso, ya que hay dentistas,

pero lo primero que habría que revisar es el arancel que tienen hoy

esos dentistas y como opera la distribución de los ingresos entre ellos. Agrega que la parte dental no tiene hoy en día cobertura previsional en este país, no hay ninguna Isapre ni el Fonasa que cubra la situación dental total; recién están saliendo algunos planes para ayudar a financiar el problema dental que es gravísimo.

- Prosigue diciendo que acaba de ver una estadística del Ministerio de Salud, es que una de cada siete personas son enfermos agudos dentales; al menos uno de cada siete chilenos tiene más de siete caries, lo que es un problema muy grave que obliga a encontrar una solución porque atención dental falta.

- La Sra. Alcaldesa consulta a los Señores Consejeros Don David Frías Donoso y Pedro Navarrete Izarnotegui si podrían colaborar con la Directora de Salud Isabel Margarita Mandiola, para ayudar a la Corporación de Desarrollo Social en la elaboración de un programa que enfrente este problema.

- Ambos consejeros están de acuerdo.

CONSULTORIO DR. HERNAN ALESSANDRI

- Ver ANEXO No3

- Como ultimo punto la Directora de Salud Isabel Margarita Mandiola informa a los Señores Consejeros,, que en medicina funciona el Consultorio Dr. Hernán Alessandri, con el sistema a que se refería el Consejero Don David Frías Donoso. Después de la 5 de la tarde en que termina el programa de atención primario a los beneficiarios

directos del consultorio, mantiene una atención de pacientes de acuerdo a una demanda espontánea en especialidades tales como pediatría, ginecología, obstetricia etc, realizado por los mismos profesionales que trabajan en la mañana; ocupan los boxes y de los ingresos obtenidos, dan un 22% a la Corporación, repartiéndose entre los profesionales participantes el resto.

- En la parte dental estos programas de repartos de ganancias son más complejos según ya se ha visto por el aporte del material dental; y aquí hay una importante diferencia por cuanto la Municipalidad ha sido celosa en el sentido de mantener la compra del material en forma de asegurar una determinada calidad dental.

- En cambio en el área médica es solamente la prestación del servicio propiamente profesional y no hay material de por medio; no se descarta buscar otras formulas pero hay razones como para asegurar y también de ofrecer un arancel más bajo en el mercado, si mañana se llegar a formar una sociedad de profesionales tal vez cambien las expectativas.

- Interviene el consejero :

DON PEDRO NAVARRETE IZARNOTEGUI

- Expresa que el problema que hay con esto, es que cuando las instituciones se hacen cargo de los materiales, tampoco hay seguridad absoluta; aparte del control estricto sobre los materiales no hyan ninguna seguridad que la calidad de la atención vaya a ser mejor,

sólo porque la institución pone el material.

2.3.- Fundación Vicente-Huidobro

- La Sra. Alcaldesa recuerda a los Señores Consejeros que junto a la citación para esta reunión recibieron los antecedentes relacionados con la Fundación Vicente-Huidobro para ser tratado en esta sesión, solicitando la opinión respecto de este tema.

CONSEJERO AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO ERRAZURIZ

- Expresa que insiste en algo que dijo la sesión pasada respecto del inmueble municipal de Bellavista, en orden a que se conserve bajo la administración de la Dirección del Instituto Cultural, dando naturalmente cabida a la Fundación Vicente-huidobro u otras, pero sin entregar a terceros este patrimonio que es tan importante para extensión cultural. Cree que el proyecto que ha preparado el Asesor Cultural Don Germán Domínguez puede ser con el tiempo el proyecto de la Municipalidad hacia el desarrollo, el conocimiento y el interés por la literatura, si se piensa que en la comuna hay 8 o 9 colegios pertenecientes a la Municipalidad, sin perjuicio de los colegios particulares, y sedes universitarias, lo que congrega una cantidad importante de gente que viene a estudiar a Providencia. Al ir desarrollando el fomento de la literatura y del interés por la poesía, en esta extensión del Instituto Cultural específicamente, existirá público de sobra, además la acción hacia la tercera edad tiene mucho más tiempo de leer y participar en una serie de actividades que se pueden ir desarrollando.

- Además las sedes universitarias que hay en la comuna, también pueden ir desarrollando una serie de iniciativas en ese lugar, que está a pocos pasos del Metro y es de extraordinaria belleza, con sala. La Capilla, los corredores y su gran patio de entrada, donde puede formarse un conjunto muy adecuado donde va a concurrir gente con iniciativa creadora.

- Piensa que el público no se puede analizar sólo bajo la perspectiva del presupuesto del próximo año, ya que indudablemente todo esto requiere de elaborar un proyecto de mucha envergadura, mirando a largo plazo, pero cree que vale la pena intentarlo como una extensión del Instituto Cultural.

- La Fundación-Huidobro puede perfectamente tener cabida y cumplir todos sus fines de archivo, conservaduría, investigación y exposición permanente de la obra del poeta Vicente-Huidobro, y de otros autores, pero bajo el control de la Municipalidad.

ARTURO GANA DE LANDA

- Apoyando lo que dice Don Ambrosio García-Huidobro y sumando un poco lo que decía la consejera Doña Alicia Romo en la sesión anterior, sugiere como una conclusión generalizada del tema, que este centro cultural de Bellavista debiera permanecer en su actividad y administración bajo el Instituto Cultural de Providencia, para desarrollar actividades literarias nacionales en todas sus expresiones e ideas, en convenios con distintos institutos, universidades y los que estime la Municipalidad que permitan una expansión del Instituto Cultural.

- Con respecto a la Fundación Vicente-Huidobro estima que se le debiera dar dos o tres salas, sujeto a la presentación de un programa con financiamiento suficiente para solventar sus propios gastos directos.

SERGIO KARADIMA FARIÑA

- Cree al respecto que dicho inmueble se debería entregar exclusivamente a la Corporación Cultural de Providencia, para sus gestiones y mejoras que sean necesarias.

- La Sra. Alcaldesa aclara que a la Corporación Cultural de Providencia no le podemos entregar el inmueble porque es una corporación que recibe una subvención para actuar dentro de nuestros inmuebles.

- Cree que igual que el Museo Tajamares, las sala de exposición de pinturas, el Parque y la Sala de Exposición de Las Esculturas, ahora tendríamos un inmueble destinado a la literatura nacional y a lo mejor la Universidad Gabriela Mistral u otras como la Universidad Católica de Chile, la Universidad de Chile, la Universidad Finis Terrae etc podrían cooperar en esta área.

- La Sra. Alcaldesa coincide en que sería bueno contar con un centro netamente literario al igual que las otras especialidades artísticas citadas por el Sr. Karadima.

CONSEJERO DONA NORA HITSCHFELD BOLLMANN

- Expresa que esta modalidad permitirá dar cabida a jóvenes que tienen intereses literarios y no tiene un lugar específico donde desarrollarse.

DAVID FRIAS DONOSO

- Expresa que es necesario completar cualquier acuerdo con la Fundación para que ésta funcione dentro de una de las salas del centro, con alguna cláusula que permite ponerle término en caso de no cumplir con las exigencias del convenio, y por otro lado que se indique la forma como se va a financiar la permanencia de la Fundación dentro del recinto.

- La Sra. Alcaldesa agrega que la Municipalidad no puede entregar el uso del inmueble si no es por un convenio en que intervenga la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos del Ministerio de Educación, ya que en caso contrario es necesario la propuesta pública, modalidad que en este caso no sería aplicable.

CONSEJERO DOÑA ALICIA ROMO ROMAN

- Expresa que este tema ha sido bastante complejo según lo demuestran las intervenciones de los consejeros, llegándose ahora al acuerdo, que el Centro Bellavista será un lugar reservado para la literatura.

- Será importante que se deje muy claro ahora, para que no se tuviera que volver sobre el tema, primero, lo ya señalado en el sentido que el inmueble será un centro para el estudio de la literatura, luego acordar que la Municipalidad a través del Instituto Cultural va a tomar la gestión, administración y organización del centro, y enseguida ver como se va a organizar un proyecto para la literatura con la contribución de todos los cuerpos vivos que puedan tener capacidad de hacerlo, sean universidades u otro tipo de instituciones.

- En relación a la Fundación cree que nuestro espíritu debe estar abierto para acogerla allí, pero no tenemos que estar atados porque va a depender de lo que la Fundación nos presente y del financiamiento que ella tenga para lo suyo.

- Dentro de este centro sería bueno tener una conservaduría no sólo de la obra de Vicente-Huidobro sino de cualquier otro escritor, o grupo heredero que tuviera un patrimonio literario. A la Fundación-Huidobro se le destinarían 2 ó 3 salas y si ellos presentan un buen programa con financiamiento, sin perjuicio de estar en libertad para acoger cualquier otro patrimonio como se señaló anteriormente.

- Por último dice la consejera Alicia Romo que de este modo tendríamos un centro de actividad literaria que se esté proyectando y difundiendo la literatura, vinculándola a la acción educativa que se desarrolle en los colegios y liceos de la comuna.

CONSEJERO FERNANDO RABAT GRAELL

- Manifiesta que participó en una reunión del Consejo del Instituto Cultural, en relación al Parque de Las Esculturas, y en la primera reunión se vió una reglamentación para los artistas que quieran exponer sus obras. En ese Consejo se va a estudiar y arevisar la reglamentación oyendo a los Consejeros, y piensa que se podría crear algo similar para este centro literario.

JAIME HERRERA RAMIREZ

- Precisa que si no se equivoca, el acuerdo que se estaría adoptando sería acoger a la Fundación Vicente-Huidobro como un ente más, en un Centro dedicado a la literatura en general, lo que le dá

la impresión que la Fundación Huidobro no va aceptar.

AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO ERRAZURIZ

- Expresa que le llama la atención respecto de la Fundación-Huidobro que el proyecto se lo ha tenido que elaborar en términos de borrador Don Germán Domínguez Asesor Cultural de la Municipalidad, que consultados respecto de cuantas salas necesitaban tampoco supieron contestar, frente al problema financiero tampoco tiene una idea clara, razón por la cual da la impresión que están recién iniciando sus estudios básicos. Agrega que cree que es muy legítimo lo que dice la consejera Doña Alicia Román, en orden a solicitarles el proyecto físico, financiero para ver si realmente se ajusta a lo que el Instituto Cultural va a querer desarrollar en ese lugar.

SERGIO KARADIMA FARIÑA

- Reafirma que el centro de Bellavista estará a cargo del Instituto Cultural, para fines literarios, y quedará abierto para cualquier institución que presente proyectos entre los cuales estará la Fundación Vicente-Huidobro si presenta como cualquier otra institución algún programa de interés.

PEDRO NAVARRETE IZARNOTEGUI

- Considera que ha tomado bastante trascendencia el tema y comenta que él tuvo una visita de algunos directivos del comité ejecutivo de la Fundación-Huidobro pareciéndole personas honorables que no están ligadas a ninguna situación conflictiva ya sea política

o similar, cree que hay mucho interés del Supremo Gobierno por esta iniciativa y podrían existir presiones para que se haga.

FERNANDO EDWARDS MOLLER

- Manifiesta que no quisiera que esta resolución tuviera connotación política sino absolutamente cultural y de administración de un patrimonio de la Municipalidad.

- Agotado el debate sobre el tema por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente acuerdo:

ACUERDO No157: SE ACUERDA QUE EL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO CENTRO BELLAVISTA-MONTECARMELO, SEA DESTINADO A CONSTITUIRSE EN UN CENTRO CULTURAL DEDICADO A LA LITERATURA CHILENA EN TODAS SUS EXPRESIONES, BAJO LA ADMINISTRACION DEL DEPARTAMENTO INSTITUTO CULTURAL DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD Y EN CONVENIO SI FUERE PROCEDENTE, CON FUNDACIONES O CORPORACIONES PRIVADAS, CON UNIVERSIDADES O SERVICIOS DEL ESTADO COMO CON LA DIRECCION DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS.

2.4.- Acta Comité de Proyectos

- La Sra. Alcaldesa informa a los Señores Consejeros que se reunió el Comité de Proyectos en conjunto con el Comité del Plan Regulador el día 26 de Junio, respecto de lo cual Don Jaime Guzmán Mira Secretario Comunal de Planificación y Coordinación va a dar cuenta sobre el tema y respecto de la Modificación Presupuestaria No8.

- Los antecedentes fueron entregados a los Señores Consejeros con anterioridad y pasa a formar parte del acta como Anexo No4.

- Don Jaime Guzmán Mira Secretario Comunal de Planificación y

Coordinación informa a los Señores Consejeros que la Modificación Presupuestaria No8 resulta de diversos acuerdos que se tomaron en la reunión del Comité de Proyectos.

- En primer lugar expresa que tal como lo decía la Sra. Alcaldesa, se vieron los antecedentes que hay a la fecha del Nuevo Puente Bilbao, lo que era importante hacer, dado que el volumen en dinero que va a significar este proyecto a la Municipalidad y aunque no van a ser fondos del presupuesto de este año sino que de 1991 es bueno anticiparse a las acciones. De acuerdo a las proyecciones de costo que tendría el aporte de Providencia a Mayo de este año, sería de \$122.000.000 lo que probablemente al momento de aplicarlo en el año 1991 se va a transformar en una cantidad más importante por el I.P.C.

- El detalle completo de lo acordado en relación al Nuevo Puente Bilbao aparece en el Anexo No4

- Don Jaime Guzmán Mira informa que como segundo punto se informó de la marcha general de los proyectos de inversión del presente año, los que se han ido realizando sin alteraciones.

- Luego se vio el cambio de prioridad en el Proyecto Plaza Teresa Salas, que se estaría postergando en beneficio de allegar fondos para la expropiación de Bilbao No1038-1042 lo que alcanzaría (M\$19.000 aproximadamente), con cuyo propietario la Dirección Jurídica ha logrado un favorable acuerdo que servirá como antecedente para las próximas expropiaciones que deben hacerse en Avda. Bilbao en

el tramo A. Varas-Román Díaz.

- A continuación se refiere a la expropiación del inmueble de Padre Mariano No151, que se acordó recomendar diferir su demolición en tanto no se aplique la apertura de la calle que la motiva. Se aceptó la idea de utilizarla como sede provisoria del Registro Civil, en caso de concretarse la creación de un 2o Juzgado de Policía Local que desplazaría al Registro Civil de sus actuales dependencias en Avda. Pedro de Valdivia esquina Galvarino Gallardo.

- Prosigue Don Jaime Guzmán Mira que posteriormente se vió una solicitud del propietario de calle General del Canto No325 afecto a expropiación por aplicación del Plano Regulador que prolonga la calle La Sierra y atraviesa parte de dicha propiedad. El comité estimó recomendable diferir dicha expropiación por el momento.

- Luego se vio una serie de gastos por montos inferiores a 300 U.T.M. mensuales que se visualizan en forma urgente, sobre los cuales se le pidió al Comité de Proyectos una aprobación para no estar en cada oportunidad remitiendo antecedentes al Codeco a objeto de permitir la ejecución mediante propuestas privadas. Se sabe que la realización de una propuesta pública, implica gastos de tiempo no inferior a 60 días y dinero del orden de 300 mil pesos, de manera que es obvio que vale la pena atenernos a la propuesta privada.

- Estas obras o estudios urgente y de un valor inferior a 300 U.T.M.son los siguientes:

OBRA O ESTUDIO -----	COSTO ESTIMADO (M\$) -----
Demoliciones en Avda. Santa Isabel	1.400
Arreglo Plaza Vitacura	1.800
Sistemas extracción de gases en taller de Mantenición Dirección de Aseo y Ornato	1.300
Retiro cierre vibrocet calle Sta. Isabel	400
Trabajos varios en Colegios Arturo Alessandri y Provi- dencia	1.200
Arreglo ventilación casino funcionarios	700
Retiro casetas telefónicas	150
Reparación provisoria cierre borde Canal San Carlos	250
Suministro e instalación de reflectores Plaza Italia	1.200
Instalación y Traslado de Kioskos	1.500
Restitución jardines en sitio Of. Museo Tajamares	700
Reposición placa Presidente M. Montt	300
Estudio evolución de la construcción de la comuna	385

- Por otra parte se acordó recomendar se llame a Propuesta Pública para los siguientes trabajos:

Trabajos varios de iluminación calles: Coyancura, Las Bellotas,
Constitución, Plazoleta J.A.Barriga y otros.....2.800

Provisión e instalación de rejillas.....3.000

- Hace hincapie Don Jaime Guzmán Mira que estos llamados a licitación, tanto privada como pública, se harán una vez que se haya hecho las modificaciones presupuestarias que consultan fondos en los items presupuestarios correspondientes.

- A continuación se refiere al futuro proyecto de la Plaza del Poeta Pablo Neruda, a raíz de una información recibida por el Director de Obras mediante Memorandum No99 de 18 de Junio de 1990 acerca de una reunión habida en la Sede de la Fundación Neruda el día Jueves 7 pasado, sobre la organización de un Concurso Internacional para la realización de un monumento al Premio Nobel de Poesía Pablo Neruda.

- Por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente acuerdo:

ACUERDO No158: SE ACUERDA APROBAR LA OMISION DEL TRAMITE DE LA PROPUESTA PUBLICA RESPECTO DE LOS PROYECTOS Y ESTUDIOS URGENTES DE MONTOS INFERIORES A 300 U.T.M QUE MAS ADELANTE SE MENCIONAN, LOS QUE DEBERAN HACERSE POR PROPUESTA PRIVADA:

OBRA O ESTUDIO -----	COSTO ESTIMADO (M\$) -----
DEMOLICIONES EN AVDA. SANTA ISABEL	1.400
ARREGLO PLAZA VITACURA	1.800
SISTEMAS EXTRACCION DE GASES EN TALLER DE MANTENCION DIRECCION DE ASEO Y ORNATO	1.300
RETIRO CIERRO VIBROCET CALLE SANTA ISABEL	400
TRABAJOS VARIOS EN COLEGIOS ARTURO ALESSANDRI Y PROVIDENCIA	1.200
ARREGLO VENTILACION CASINO FUNCIONARIOS	700
RETIRO CASETAS TELEFONICAS	150
REPARACION PROVISORIA CIERRE BORDE CANAL SAN CARLOS	250
SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTORES PLAZA ITALIA	1.200
INSTALACION Y TRASLADO DE KIOSKOS	1.500

RESTITUCION JARDINES EN SITIO OF. MUSEO TAJAMARES	700
REPOSICION PLACA PRESIDENTE M. MONTT	300
ESTUDIO EVOLUCION DE LA CONSTRUCCION DE LA COMUNA	385

DICHOS LLAMADOS A LICITACION SE HARAN UNA VEZ APROBADAS LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE CONSULTEN FONDOS EN LOS ITEMS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES.

Obras Complementarias en la Dirección de Aseo y Ornato

- Por último informa Don Jaime Guzmán Mira que se estudió el llamado a Propuesta Privada para la ejecución del proyecto urgente denominado "Obras Complementarias en la Dirección de Aseo y Ornato", presentándose a la propuesta 4 contratistas : JULIO GARCIA N, CARLOS DAVID G, JUAN RENE MAUREIRA y OSCAR NUÑEZ O, siendo la oferta más conveniente para el interés municipal la presentada por JULIO GARCIA N, por un valor de \$1.662.300 más Iva y un plazo de ejecución de 30 días corridos.

- Por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente acuerdo:

ACUERDO No159: SE ACUERDA APROBAR LA OMISION DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y APROBAR SE ADJUDIQUE LA PROPUESTA PRIVADA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO URGENTE DENOMINADO "OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO" AL CONTRATISTA SR. JULIO GARCIA NUÑEZ, POR UN MONTO DE \$1.662.300 MAS IVA Y UN PLAZO DE EJECUCION DE 30 DIAS CORRIDOS.

2.4.1.-Modificación Presupuestaria No8

- A continuación Don Jaime Guzmán Mira se refiere a la Modificación Presupuestaria No8 según antecedentes que se entrega a los Señores Consejeros y pasa a formar parte del acta como ANEXO No5 y que se refiere a Traspasos dentro del Rubro Gastos que totalizan M\$49.047 y y que corresponden al Subtítulo 31 - Item 73, ellas son:

- 030 "Mejoramiento estético de calles y Mobiliario Urbano" que tiene un monto asignado de M\$23.162 se aumenta en M\$2.000 para el retiro de casetas telefónicas e instalación, traslado de kioscos y otros.

- 042 "Ampliación Avda. Bilbao (Román Díaz-A. Varas) tiene asignado M\$1.492 es preciso aumentar en M\$20.000 que posibilita la primera expropiación del tramo Bilbao 1038-1042 del cual se refirió anteriormente.

- 044 " Construcción Plazoleta en calle Teresa Salas" tenía asignado M\$22.500 y se estaría disminuyendo en M\$22.000 por postergación de este proyecto en beneficio de los dos proyectos anteriores. Los M\$500 quedan destinados al trabajo efectuado de levantamiento taquimétrico de dicha plazoleta.

- 002 "Empalme Vial A.López de Bello-Monitor Araucano" se asignaron M\$30.147 de los cuales se disminuye a M\$23.000 provisoriamente dejando sólo fondos para la expropiación faltante, más adelante se verá una proposición de la Dirección Jurídica respecto de un acuerdo sobre valores para la expropiación de una casa que es determinante para la ejecución de este proyecto. De acuerdo

con los términos de la expropiación de esa propiedad, la entrega se estaría produciendo dentro de los 90 días siguientes al momento del pago efectivo.

- La Sra. Alcaldesa dice que ya se tomó el acuerdo de entregar la propiedad en 90 días así que estamos haciendo muy bien en recuperar esos fondos porque tenemos bastante tiempo todavía de hacer la apertura de la calle.

- Prosigue Don Jaime Guzmán - con la asignación

- 017 "Construcción Pozos Profundos y Red de Riego Comunal" tiene asignado M\$64.282, cifra que se estaría incrementando con los M\$23.000 rebajados del "Empalme Vial A.López de Bello-Monitor Araucano", para adjudicar la propuesta pública por la 2da. etapa del proyecto. Dicha propuesta se llevó a cabo resultando una oferta de 57 millones aproximadamente; con este incremento en la asignación quedamos con fondos disponibles para adjudicar esta segunda etapa de los pozos y un remanente para posibles obras extraordinarias de 30 millones de pesos.

- 014 "Mejoramiento de Calles según Plano Regulador 1989" tiene asignado 4.756 consistente en una obligación de arrastre en nuestro presupuesto, proveniente de un acuerdo de compensación de valores de derechos de edificación por una franja de expropiación de un edificio ubicado en Salvador 702-710. El informe de tasación obligaba a dejar "obligado" el valor contablemente en tanto no se materializara el acuerdo de compensación, los que nos permite desobligar la cantidad de M\$4.047 que se estarían aportando al proyecto que que viene a continuación.

- 031 "Mejoramiento de calles según Plano Regulador 1990" se

tenían asignados M\$90.204 y se está incrementando en M\$4.047 para completar la expropiación en calle Chucre Manzur.

- Interviene el consejero:

JAIME HERRERA RAMIREZ

- Consulta que plazo de ejecución tienen los trabajos para los pozos profundos.

- El Secretario Comunal de Planificación y Coordinación le responde que aproximadamente 60 días.

ARTURO GANA DE LANDA

- Consulta sobre la asignación 030 "Mejoramiento estético de calles y Mobiliario Urbano 1990" que se señala que es para el retiro de casetas telefónicas e instalación, traslado de kioscos y otros, en circunstancias que le parece que la Compañía de Teléfonos es la obligada a trasladar sus casetas telefónicas.

- El Secretario Municipal responde que son unas casetas telefónicas que instaló la Compañía CMET con aparatos de uso gratuito en el sector de Providencia - Ricardo Lyon - Suecia y que repusieron varias veces pero el público las destruyó. La compañía no pudo seguir con el costo y finalmente abandonó la instalación de estas casetas y como era un aporte donado al Municipio no se pudo obligar a que los retiraran.

- Don Arturo Gana de Landa dice que habría que dejar constancia que no es usual hacerlo, sino que se gestó por lo comentado por el Secretario Municipal.

- La Sra. Alcaldesa consulta a los Señores Consejeros si están de acuerdo en aprobar la Modificación Presupuestaria No8 presentada por el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación.

- Por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente acuerdo:

ACUERDO No160: SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No8, EN LOS TERMINOS QUE SE ANEXAN EN LA PRESENTE ACTA COMO No5.

2.5.- Expropiaciones

- A continuación Don Jaime Guzmán Mira dice que sería el caso de ver las expropiaciones que se mencionan.

2.5.1.- Expropiación Antonia López de Bello 0408

- Mediante Decreto Alcaldicio No249, de 8 de Febrero de 1989, la Municipalidad expropió totalmente el inmueble ubicado en Antonia López de Bello No0408, Rol de Avalúos No389-5, para el empalme de esa vía con Monitor Araucano, y posteriormente procedió a consignar el monto provisional de la indemnización, ascendente a la suma de \$3.432.708 incluido el reajuste que prescribe la ley, en la cuenta corriente del 4o Juzgado Civil de Santiago.

- El mencionado Tribunal que conoce de esta expropiación, después de haber rechazado un incidente de nulidad de lo obrado presentado por la parte expropiada, ha autorizado la toma de posesión material del inmueble y ha ordenado la inscripción del mismo en favor

del Municipio, la que se practicó a fojas 44545 No27930, del Registro de Propiedades de 1990, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, resolviéndose de este modo el problema que había planteado la existencia de una medida precautoria en favor del anterior propietario y que impedía formalizar un acuerdo alcanzado con la actual dueña.

- Actualmente el monto consignado en el Tribunal, incluido los intereses devengados por su depósito en el Banco del Estado, asciende aproximadamente a la suma de \$4.200.000.

- La Dirección Jurídica ha llegado a un acuerdo con la expropiada, en el sentido de fijar el monto definitivo de la indemnización en la suma de \$11.000.000.- expresada en Unidades de Fomento, según el valor de ésta al día 15 de Junio de 1990, esto es, la suma equivalente a 1.836 Unidades de Fomento, de la cual habría que deducir el monto actualizado del valor consignado, que represente, según la misma equivalencia, aproximadamente 701 Unidades de Fomento. En consecuencia, el valor por pagar ascendería a 1.135 Unidades de Fomento.

- La entrega material de la propiedad se efectuará en un plazo de 90 días contados desde la fecha del pago de la suma expresada en el número anterior.

- La Sra. Alcaldesa consulta a los Señores Consejeros si están de acuerdo en aprobar la proposición llevada a cabo con la propietaria.

- Por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente acuerdo:

siguiente acuerdo:

ACUERDO No161: SE ACUERDA APROBAR LA INDEMINIZACION DEFINITIVA A PAGAR AL PROPIETARIO DEL INMUEBLE DE ANTONIA LOPEZ DE BELLO 0408 EN EL EQUIVALENTE EN DINERO DE 1.836 UNIDADES DE FOMENTO, REBAJANDOSE DE DICHA CIFRA LAS 701 UNIDADES DE FOMENTO CONSIGNADOS EN EL TRIBUNAL, POR EL MUNICIPIO AL INICIO DEL PROCESO DE EXPROPIACION DE LA PROPIEDAD.

2.5.2.-Expropiación Chucre Manzur

- Explica Don Jaime Guzmán lo siguiente.
- Mediante Decreto Alcaldicio No613, de 3 de Marzo de 1987, la Municipalidad expropió parcialmente el inmueble ubicado en calle Chucre Manzur No1, para la construcción de una plazoleta y paseo peatonal, fijándose como monto provisional de la indemnización la suma de \$2.387.100, la que incrementada con los reajustes que prescribe la ley alcanzó al valor de \$2.752.804 que se consignó en la cuenta corriente del 17o Juzgado Civil de Santiago. El depósito de esta suma en el Banco del Estado, efectuado por el Tribunal en Diciembre de 1987, representa un valor actualizado, incluido los intereses devengados, de aproximadamente \$4.130.000.
- Iniciado el juicio expropiatorio, se pudo determinar que el área expropiada formaba parte de un rol distinto al supuesto por la Comisión Tasadora, por una subdivisión posterior de este último, resultando que la propiedad de que eran dueños los expropiados estaba conformada por el terreno destinado a la plazoleta y paso peatonal y el acceso al mismo desde la calle Antonia López de Bello, siendo este acceso una parte de la calle Chucre Manzur, de propiedad particular.
- Previendo que el Tribunal accedería a un reclamo del

expropiado en orden a que se extendiera la expropiación al acceso mencionado, ya que éste está, íntegramente destinado a vía pública en el Plan Regulador, por su conformación carece por sí mismos de significación económica, la Municipalidad, mediante Decreto Alcaldicio No1642, de 16 de Septiembre de 1987, resolvió la expropiación total del inmueble y nombró la Comisión Tasadora encargada de determinar el monto provisional de la indemnización. Como resultado de lo anterior, la Comisión designada, en informe de fecha 30 de Noviembre de 1987, estimó el monto provisional correspondiente a la expropiación total del predio, en la suma de \$4.000.890.

- Actualmente la Municipalidad obtuvo la inscripción de la parte primitivamente expropiada en su favor, la que se practicó a fojas 44312 No27686, del Registro de Propiedad de 1990, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y asimismo obtuvo de los Tribunales la correspondiente autorización para tomar posesión material de lo expropiado, la que se practicó el día 5 de Junio último.

- Se trata de determinar la conveniencia de extender la expropiación al acceso antes mencionado, al margen de que por razones de orden procesal, la Municipalidad pudiera conseguir el rechazo del reclamo formulado en este sentido por el expropiado.

- En el evento de que se estime conveniente extender la expropiación al acceso, ello se formalizaría mediante la aceptación del citado reclamo, dándose lugar a la posterior dictación del Decreto Alcaldicio expropiatorio respecto del total del inmueble.

ACUERDO No162: SE APRUEBA EXTENDER LA EXPROPIACION PARCIAL DISPUESTA POR DECRETO ALCALDICIO No613, DE 3 DE MARZO DE 1987, AL RESTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CHUCRE MANZUR No1, LO QUE SE EJECUTARA MEDIANTE LA ACEPTACION DEL RECLAMO JUDICIAL INTERPUESTO EN TAL SENTIDO POR LOS DUEÑOS DEL PREDIO.

- La Sra. Alcaldesa recuerda a los Señores Consejeros que estas expropiaciones ya están incluidas en la Modificación Presupuestaria No8.-

3.-Varios

3.1.-Autoservicio Esso ubicado en Miguel Claro/Infante

- La Sra. Alcaldesa se refiere al Autoservicio que funciona en la Estación de Servicio Esso ubicada en Miguel Claro / José Manuel Infante, señalando que los vecinos que habitan en el sector han enviado una serie de cartas quejándose por la autorización de este autoservicio o minimarket, que en la noche da lugar a la llegada de muchos automóviles que causan ruido y molestias.

- La Sra. Alcaldesa dice que con el ejemplo señalado la Estación de Servicio Copec ubicada en Manuel Montt esquina Alférez Real solicitó a la Municipalidad no sólo un minimarket, sino además patente de alcoholes para Restaurant bajo pretexto que era un servicio a la comunidad.

- La Sra. Alcaldesa solicita la opinión de los Señores Consejeros sobre esta materia.

ARTURO GANA DE LANDA

- Considera que otorgar patente de alcoholes en el Servicentro o Estación de Servicio es peligroso.

SERGIO KARADIMA FARIÑA

- Consulta cual es la razón para solicitar patente de alcoholes, debido a que todos estos multimarkets venden cerveza y vino en botellas cerradas, lo que no es problema en ninguna parte de Chile, el problema radica en el consumo en el local mismo.

- La Sra. Alcaldesa agrega que las Juntas de Vecinos no quieren este tipo de minimarket anexos a los autoservicios y menos con expendio de bebidas alcohólicas.

- Don Sergio Karadima Fariña agrega que para vender alcohol envasado no es necesario tener patente de alcoholes, ya que ello solo es necesario cuando se consume en el local mismo.

JAIME HERRERA RAMIREZ

- Comenta que en el Servicentro Esso de Vitacura /Americo Vespucio optaron por cerrar temprano los fines de semana y vísperas de festivos debido a los problemas que se suscitaba con los jóvenes que compraban alcohol.

- Por la unanimidad de los Señores Consejeros se acuerda lo siguiente:

ACUERDO No163: SE ACUERDA RECOMENDAR NO SE OTORQUE PATENTE DE ALCOHOLES ANEXAS A LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE COMESTIBLES Y BEBIDAS QUE SE INSTALAN EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO PARA VEHICULOS.

3.2.-Subvenciones

- El Secretario Municipal a continuación se refiere a las solicitudes de subvenciones presentadas por la Fundación Beethoven y el Club de Tenis de Providencia.

3.2.1.- Fundación Beethoven

- El Secretario Municipal informa a los Señores Consejeros que la Fundación Beethoven solicitó un aumento de M\$500 de la subvención anual en atención a que el monto otorgado por Acuerdo No38 de Sesión No17 de 5 de Septiembre de 1989 de M\$7.200, para la temporada internacional de conciertos que se desarrolla en la Sala Oriente fue insuficiente para cubrir lo que cobra la Compañía Cinematográfica Nacional por la ocupación de la sala.

- Por la unanimidad de los Señores Consejeros se acuerda el siguiente acuerdo :

ACUERDO No164: SE ACUERDA SUPLEMENTAR LA SUBVENCION OTORGADA POR ACUERDO No38 DE 1989 A LA AGRUPACION BEETHOVEN EN LA CANTIDAD DE M\$500 PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA TEMPORADA INTERNACIONAL DE CONCIERTOS EN EL TEATRO ORIENTE.

3.2.2.- Campeonato de Tenis - Club Providencia

- Asimismo agrega el Secretario Municipal que se ha solicitado por parte del Club de Tenis para el Torneo Internacional de Tenis Femenino denominada "Copa Diadora" que se organiza durante los meses de Octubre de cada año, una subvención de M\$600.

- El año pasado la Municipalidad otorgó un aporte de M\$500 que fueron en beneficio directo de los participantes de dicho evento.

- La Sra. Alcaldesa consulta a los Señores Consejeros si están de acuerdo en aprobar tales subvenciones:

- Por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente acuerdo :

ACUERDO No165: SE ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCION AL CLUB PROVIDENCIA POR UN MONTO DE M\$600 PARA SOLVENTAR PARTE DE LOS GASTOS DEL CAMPEONATO "COPA DIADORA" EN LA QUE PARTICIPAN TENISTAS JUVENILES.

3.3.-Expropiación Hernando de Aguirre No298-Rol 62-744

- El Secretario Municipal informa a los Señores Consejeros que por Memorandum No75 de 2 de Julio de 1990 el Director de Obras somete a consideración de los consejeros la iniciativa de iniciar los trámites de expropiación parcial del inmueble de calle Hernando de Aguirre No298 - Rol I.I.No62-744 por aplicación del Plan Regulador vigente.

- La franja de expropiación corresponde a la calle Hernando de Aguirre y el pasaje Arrayán en un ancho de 5 y 6 mts respectivamente. Correspondería designar la Comisión Tasadora por el momento.

- Por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente acuerdo:

ACUERDO No166: SE ACUERDA INICIAR LOS TRAMITES DE EXPROPIACION PARCIAL DEL INMUEBLE DE CALLE HERNANDO DE AGUIRRE No298 -ROL DE AVALUOS 62-744 POR APLICACION DEL PLAN REGULADOR COMUNAL PARA LO CUAL

SE DESIGNARA UNA COMISION TASADORA QUE DETERMINARA EL MONTO PROVISIONAL DEL VALOR DEL AREA AFECTA A EXPROPIACION.

3.4.-Solicitud de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público

- El Secretario Municipal informa a los Señores Consejeros que por Memorandum No143 de 2 de Julio de 1990 el Director de Obras remite la solicitud de permiso para instalar mesas en la vía pública frente al inmueble ubicado en calle Avda. Providencia No2153 de propiedad de la Sociedad Gastronómica Comercial e Industrial "Cavada Ltda". Analizado el lugar elegido éste se encuentra en sector comercial bien emplazado y permite un expedito tránsito peatonal; la superficie involucrada es de 9,68 m2 y solo tiene por objeto instalar mesas individuales con quitasol de lona sin propaganda, delimitará el lugar con jardineras tipo "Providencia", colocadas dentro de la superficie autorizada.

- Por la unanimidad de los Señores Consejeros se aprueba el siguiente acuerdo:

ACUERDO No167: SE ACUERDA AUTORIZAR A LA SOCIEDAD GASTRONOMICA COMERCIAL E INDUSTRIAL "CAVADA LTDA" REPRESENTADA POR EL SR. JUAN CASTAGNINO ZAMORA PARA OCUPAR UNA SUPERFICIE DE 9,82 M2 DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO FRENTE AL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. PROVIDENCIA No2153, CON MESAS INDIVIDUALES Y QUITASOLES DE LONA SIN PROPAGANDA, PUDIENDO DELIMITAR EL LUGAR SOLO CON JARDINREAS TIPO "PROVIDENCIA", INSTALADO DENTRO DEL PERIMETRO DEL AREA AUTORIZADA.

4.-Reforma Legal Municipal

- La Sra. Alcaldesa informa que como último punto de la tabla está la Reforma Legal Municipal, para cuyo objeto se designó un comité que trabajó en el tema, integrado por los Consejeros Alicia Romo Román, Jaime Herrera Ramírez, Arturo Gana de Landa, Renato Maino Schiavetti y Dario Verdugo Binimelis.

- La Sra. Alcaldesa dice que a continuación Don Jaime Herrera Ramírez se referirá a las conclusiones llegadas por el citado comité:

- Don Jaime Herrera Ramírez hace entrega en la sala a cada uno de los Señores Consejeros un documento que contiene las conclusiones del comité y el cual se inserta a la presente acta como ANEXO No6

- Don Jaime Herrera Ramírez expresa que este documento fue elaborado después de varias sesiones, y se debatió conforme al mandato que otorgara este Consejo.

- Este trabajo tiene las siguientes partes:

INTRODUCCION

- Se destacan las facultades y atribuciones actuales del Municipio.

- Papel que cumple el CODECO. Evaluación y Control de la gestión municipal.

- Amplitud de actividades que pueden efectuar las Municipalidades.

- Relación del CODECO con los intereses y problemas municipales.

- Forma en que ha operado el CODECO de Providencia, número de

sesiones, acuerdos tomados.

- Para analizar el proyecto propiamente tal, se dividió en 4 grandes temas:

1) AUTONOMIA

- Se destaca el funcionamiento descentralizado de la Municipalidad con indicación de los artículos de la ley donde se consagra este principio.

- Se analiza el articulado del proyecto donde se ve afectado este concepto.

2) POLITIZACION

- Bajo este rubro se destaca la prescindencia de los intereses políticos en la generación de las autoridades municipales, así como la participación de los grupos intermedios en sus órganos.

- En contraposición, se señalan los artículos del proyecto que afectarían este concepto, destacándose en este análisis la generación y facultades tanto del Concejo como del Consejo, materia en la cual la Comisión se manifestó en el sentido de tener solo uno de estos organismos con amplitud de facultades, el tema de los funcionarios de la exclusiva confianza, caso en el cual se propondría su eliminación debido a los trastornos que ello acarrearía a la gestión comunal.

3) BUROCRATIZACION

- Bajo este rubro se destaca el hecho de que las decisiones municipales se adoptan actualmente al margen de la jerarquía del poder central, conservando si la debida coordinación con los demás órganos de la administración del Estado.

- El proyecto contempla el trámite de TOMA DE RAZON para algunas materias, así como la consulta al Concejo y al Consejo para otras, materias sobre las cuales la comisión se manifestó en contrario por atentar a la agilidad y rapidez en la solución de los problemas comunales.

4) PARTICIPACION Y ORGANIZACIONES INTERMEDIAS

- Bajo este rubro se pone de relieve la participación de la comunidad organizada en la gestión municipal, a través del CODECO, donde tienen participación las distintas organizaciones comunitarias y las actividades relevantes que se desarrollan en la Comuna.

- En el proyecto, este concepto de PARTICIPACION DE LAS ORGANIZACIONES INTERMEDIAS, se encuentra diluido con la creación de dos organismos, el Concejo y el Consejo, con facultades y atribuciones muy dispares entre sí. La Comisión propone que ambos se fundan o se fusionen en un solo organismo, con participación de miembros designados por las organizaciones comunitarias con un sistema de elección más perfeccionado y con participantes designados por votación popular en un porcentaje inferior.

METODOLOGIA

- Se propone que el CODECO estudie y analice este documento, se hagan las proposiciones o reparos que correspondan, y este trabajo constituya nuestro pensamiento y aporte al debate respectivo.

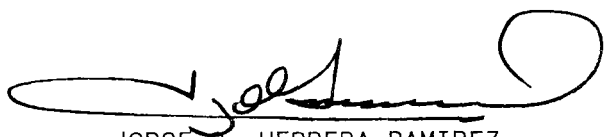
- Conjuntamente se está elaborando un proyecto de ley alternativo que contemple las proposiciones contenidas, con un texto comparativo tanto de la actual legislación, como del proyecto de ley

presentado, como de nuestra proposición.

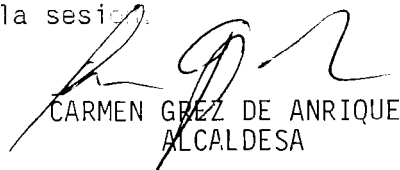
- Por último Don Jaime Herrera Ramírez se refiere a un quinto punto que no se alcanzó a incluir y que es el Sistema de Elección de los Señores Concejales o Consejeros, porque creemos que en definitiva este documento que les fue entregado está abierto para recibir las sugerencias de todos los Señores Consejeros.

- Don Jaime Herrera solicita a los Señores Consejeros que estudien el tema para verlo en la próxima sesión.

- Siendo las 10.20 horas se levanta la sesión.



JORGE U. HERRERA RAMÍREZ
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



CARMEN GREZ DE ANRIQUE
ALCALDESA

- 45 -

SESION N.37 de 3 de Julio de 1990

- Firman el acta en señal de conformidad los Señores
Consejeros presentes:

DON ALIRO CORREA SEPULVEDA

DON FERNANDO DE AGUERO CORREA

DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO ERRAZURIZ

DON ENRIQUE BUNSTER DEL SOLAR

DOÑA NORA HITSCHFELD BOLLMANN

DOÑA ALICIA ROMO ROMAN

DON JOAQUIN MORANDE TOCORNAL

DON ROLANDO RAMIREZ MAITLAND

DON FERNANDO EDWARDS MOLLER

DON DAVID FRIAS DONOSO

DON JAIME HERRERA RAMIREZ

DON ARTURO GANA DE LANDA

DON SERGIO KARADIMA FARINA

DON PEDRO NAVARRETE IZARNOTEGUI

DOÑA MARIA ELENA OVALLE MOLINA

DON FERNANDO RABAT GRAELL